SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1299/2016
BITÁCORA: 15/G3-0042/03/16

Toluca, México, 08 de Marzo de 2016

EJIDO SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN
CONOCIDO S/N SANTA MARIA MAGDALENA NICOLAS ROMERO
NICOLAS ROMERO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/0643/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, para el predio denominado EJIDO SANTA MARIA MAGDALENA CAHUACAN, que cuenta con el código de identificación G-15-060-MAR-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 200.264 Metros cúbicos	25	1	25	15196443	15196467
brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 51.350 Metros cúbicos	40	1	40	15196468	15196507

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

C.c.p. Lic. Augusto Miramontes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Rocío Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
VMCHA**EMM**MMH**VVM**